

## “CONSULTORIA DE PLAN COMUNICACIONAL” EN EL MARCO DEL PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO, CLUSTER DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

### 1.- ANTECEDENTES

ANTECEDENTES GENERALES DE LA ASESORÍA			
<b>Sector productivo</b>		Energía	
<b>Proyecto</b>		Programa Territorial Integrado- PTI “Clúster de Energía de la Región de Antofagasta”	
<b>Código</b>		22PTI-226893-2	
<b>Administración Responsable</b>		GEDES- Región de Antofagasta	
<b>Inicio de consultoría</b>	15/07/2024	<b>Término de consultoría</b>	15/02/2025
<b>Duración</b>	7 meses		
<b>Alcance</b>	Región de Antofagasta		
<b>Ejecutivo responsable</b>	Víctor Pizarro- Ejecutivo GEDES		
<b>Contacto ejecutivo</b>	vpizarro@gedes.cl		

En la Región de Antofagasta, sostenidamente se vienen impulsando acciones dirigidas a la implementación de una agenda de desarrollo para el Clúster de Energía regional, una de ellas, corresponde a la ejecución del Programa Territorial Integrado (PTI), instrumento de fomento productivo de Corfo, descentralizado y operado por el Comité Corfo Antofagasta.

En este contexto, durante el presente año 2024, se implementa un nuevo ciclo del Programa Territorial Integrado para el Clúster de Energía, el cual en esta versión tiene como objetivo el contribuir al fortalecimiento de la cadena de valor de la industria energética de la región de Antofagasta y su impacto en la economía regional, mejorando los niveles de coordinación entre los diversos actores públicos y privados del territorio para, finalmente, potenciar las oportunidades para los proveedores locales, sus desarrollos tecnológicos y su capital humano.

En este sentido, los focos de atención para la actual versión del PTI, considera un trabajo en base a la identificación de nuevos drivers, acorde al dinamismo, flexibilidad del sector y que reconoce nuevos ciclos, etapas y procesos en la cadena de valor de este, y por lo tanto nuevos desafíos y oportunidades en el desarrollo de tecnologías y usos. De esta manera, el PTI Clúster de Energía focalizará su intervención en este periodo 2024-2026, orientados al



desarrollo de las cadenas de valor en estos ámbitos, con énfasis en la vinculación, coordinación y articulación con los diversos actores de estas.



## **2.- OBJETIVO GENERAL**

- Contratar la prestación de servicios de asesoría comunicacional, que integre el diseño y ejecución de un plan comunicacional que contribuya al posicionamiento del programa.

## **3.- ACTIVIDADES Y PRODUCTOS A DESARROLLAR:**

- Asesorar respecto a la estrategia comunicacional del Programa, que permita difundir y comunicar las acciones que realiza el PTI Clúster de Energía en sus diversos canales de comunicación y distintas audiencias (gobernanza, actores claves, empresas y sociedad civil).
- Elaborar e implementar un plan de medios, con énfasis en el marketing digital, que considere RRSS, propuesta y desarrollo de contenidos dinámicos y de valor, relacionados tanto a las actividades del programa, como del sector en el que interviene.
- Planificar la gestión de contenidos semanalmente (grilla de contenidos) y confeccionar clipping de prensa, que recopile y registre las apariciones del programa en los medios, y las publicaciones propias realizada en los diferentes canales del programa.
- Realizar gestión de prensa en medios masivos y especializados, tanto de alcance regional, como nacional, en las ocasiones que el programa realice un evento o actividad relevante.
- Elaborar el diseño de contenidos en material gráfico para sitio web, RRSS, emailing, los que puede considerar afiches, invitaciones, infografías, producción de material audiovisual, entre otros.
- Publicar, actualizar, mantener periódicamente contenidos comunicacionales en el sitio web [www.clusterdeenergia.cl](http://www.clusterdeenergia.cl) y RRSS, tales como Facebook, Instagram, X (ex



twitter), LinkedIn, y otros canales, manteniendo una interacción constante con las audiencias.

- Mantener, actualizar y gestionar periódicamente las bases de datos asociadas a los públicos objetivos comunicacionales del programa (gobernanza, actores claves, empresas y sociedad civil).
- Confeccionar y distribuir Newsletter del programa a los públicos objetivos del programa. Newsletter que puede considerar entre sus contenidos: notas con las principales actividades desarrolladas por el programa, calendario de eventos, llamados a concursos, proyectos, entre otros (del programa y/o la gobernanza), artículos o entrevistas relevantes para del sector energético.
- Considerar actualización de catálogo digital de empresas proveedoras para el sector energético de la Región de Antofagasta, dispuesto en el sitio web [www.clusterdeenergia.cl](http://www.clusterdeenergia.cl)
- Apoyar la organización, producción, y convocatoria de eventos desarrollados por el programa y/o sus stakeholders estratégicos.
- Mantener actualizado el calendario de eventos del programa sociabilizándolos con los actores claves del programa
- Participar periódicamente en las reuniones de coordinación con el equipo Gestor del Programa.
- Preparar y entregar Informe mensual de gestión comunicacional, acompañado de planificaciones, clipping de prensa y sus medios de verificación correspondientes
- Participar en instancias de reuniones de la Gobernanza del programa y las que Gedes convoque, y reportar (cuando se requiera) los principales resultados relacionados a la gestión y ejecución de la consultoría comunicacional del programa.



- Levantar indicadores básicos de rendimientos asociado a resultados de gestión en RRSS, que incorpore crecimiento de audiencias en los diferentes canales del programa, alcance, interacción con los públicos objetivos, entre otros.
- Almacenar y entregar la totalidad de los elementos gráficos que diseñe y produzca, que se generen a través de esta consultoría. Esto incluye fotografías, diseños gráficos digitales y para impresos, audiovisuales, documentos de texto, podcast, entre otros.
- Participar y cubrir las actividades claves en el que el equipo gestor del PTI Clúster de Energía participe, tales como: Seminarios, talleres, networking, entre otros, con el fin de generar vinculación con los participantes y stakeholders del programa.

#### **4.- PARTICIPANTES DE LA CONSULTORÍA**

Podrán participar en esta licitación, personas jurídicas y/o naturales nacionales o extranjeras, que cuenten con experiencia en las materias de la presente licitación, dentro de las cuales las condiciones mínimas que debe cumplir son: Los proponentes deberán contar con personal calificado y con experiencia acreditada en las distintas disciplinas inherentes a esta consultoría. Además, deberán contar con la organización, equipos e infraestructura adecuada para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos.

GEDES, se reserva el derecho de suspender o poner término a la presente licitación en cualquier momento de su desarrollo, sin expresión de causa, derecho que los proponentes reconocen desde el momento que aceptan participar en la licitación, liberando a GEDES del pago de cualquier indemnización por gastos en los que hubieren incurrido con ocasión de la preparación y presentación de parte o del total de la propuesta, u otros motivos.

Tanto personas jurídicas y naturales oferentes, deberán demostrar experiencia en trabajos similares así como el de su equipo de trabajo el cual dispondrá para la ejecución de las actividades asociadas a la consultoría requerida, el cual debe contar con experiencia en la gestión de medios comunicacionales y/o gestión comunicacional, administración de



comunidades, entre otros, con título técnico o universitario de una carrera a fin al ámbito comunicacional, tales como; Periodista, Diseñador Gráfico, Relacionador Público, entre otros.

## **5. COMPETENCIAS REQUERIDAS EN PROFESIONAL**

- Aprendizaje permanente
- Buenas relaciones interpersonales
- Comunicación efectiva
- Capacidad analítica y de autogestión
- Proactividad y capacidad de trabajo bajo presión y orientación al logro
- Buen manejo de herramientas multimediales y RRSS.
- Manejo de herramientas de edición de videos y generación de contenidos tipo newsletter
- Community Manager

## **6.- POSTULACION A LA CONSULTORÍA**

El Agente Operador GEDES, mantendrá publicado durante 10 días hábiles, en su sitio web <https://gedes.cl/licitaciones/> el llamado a postulación a la presente consultoría. Los oferentes tendrán plazo hasta el martes 9 de julio del 2024, a las 12:00 horas, para presentar sus propuestas mediante correo electrónico al ejecutivo del proyecto Víctor Pizarro, al correo [vpizarro@gedes.cl](mailto:vpizarro@gedes.cl).

Los oferentes, personas jurídicas y/o naturales, deberán acreditar experiencia en alguna (s) de estas instancias:

- Áreas de Comunicaciones de instituciones públicas o privadas
- Agencias de medios
- Consultoras comunicación estratégica
- Agencias de publicidad
- Medios de comunicación social
- En entre otras instancias ligadas al objetivo de la consultoría.



## **7.- RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**

Las postulaciones deben contener los siguientes antecedentes:

- Propuesta del (los) servicio (s) y valor agregado a entregar, que considere metodología de trabajo, equipos y/o herramientas que pondrá a disposición de la consultoría, propuesta de tiempo(\*) a disponer para el desarrollo de la consultoría.
- Brochure o portafolio de trabajos persona natural o jurídica (deseable)
- Curriculum Vitae del proponente, ya sea persona natural o jurídica
- Copia rut de persona natural/ jurídica
- Copia simple de Certificados de Títulos
- Copia simple de Certificados de capacitación asociado a los requerimientos. (deseable)

(\*) Se espera que el profesional a cargo de la consultoría disponga de una jornada de dedicación flexible, en función al cumplimiento de metas y actividades encomendadas, lo que implicará disponer de tiempo para la participación en reuniones de seguimiento y coordinación, actividades de difusión y posicionamiento del programa, entre otras instancias.

## **8.- MONTOS Y PLAZOS REFERENCIALES DE CONSULTORÍA**

El monto total de recursos del Programa Territorial Integrado- PTI “Clúster de Energía de la Región de Antofagasta”, para la “consultoría comunicacional, es de hasta **\$8.867.455.-** (Ocho millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco) como **máximo bruto (impuestos incluidos), contra boleta de prestación de servicios y/o facturación según sea el caso.**

El plazo de ejecución de la consultoría, comprenderá el periodo a contar desde la **fecha de reunión de arranque o puesta en marcha, hasta el 15 de febrero del 2025,**

**El pago por los servicios derivados de la consultoría, se realizará mensualmente, contra entrega y aprobación de informes de gestión y medios de verificación asociados a los servicios requeridos y actividades encomendadas.**



## 9.- ENTREGABLES

En base a las actividades y productos a desarrollar, se requerirá mensualmente la presentación de un informe de gestión digital, que dé cuenta de todas las acciones desarrolladas para la consultoría comunicacional del programa, y que incorpore, clipping de prensa y publicaciones en los canales de difusión del programa, grillas de contenidos para redes sociales, métricas y resultados asociados presencia del programa en plataformas, fotografías, videos y todo material que se genere a partir de las actividades del programa o de las que participe.

## 10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PORCENTAJE POR DIMENSIÓN %
<b>Propuesta de servicio y valor agregado</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- La persona natural o jurídica postulante deberá presentar propuesta de servicio y de valor agregado, que integre entre sus elementos; detalle en los productos a entregar, recursos asociados para el desarrollo de las actividades y productos esperados, planificación y/o calendarización de actividades, disponibilidad para la ejecución de los trabajos y coordinación.</li></ul>	<b>60%</b>
<b>Experiencia y pertinencia del Proveedor</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- La persona natural o jurídica postulante deberá indicar experiencia y conocimiento acorde a los servicios encargados.</li></ul>	<b>30%</b>
<b>Oferta Económica</b>	<b>10%</b>





- |   |  |
|---|--|
| - La persona natural o jurídica postulante deberá presentar oferta económica. |  |
|---|--|

### **11.- COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA**

GEDES, realiza el presente llamado a la provisión de los servicios de consultoría comunicacional para el Programa Territorial Integrado Clúster de Energía de la Región de Antofagasta, en este aspecto, las coordinaciones y definiciones técnicas respecto a los servicios a requerirse en términos de tiempo y forma, estarán bajo la orientación y dirección del equipo gestor del programa.

Sin perjuicio de ello, GEDES, como agente operador intermediario de Corfo, y administrador del Programa Territorial Integrado Clúster de Energía, se presenta como mandante de los servicios, por lo que resguardará el cumplimiento técnico y administrativo de la presente consultoría.

Por otro lado, el seguimiento de los servicios y resultados de estos, también podrían ser requeridos por el Comité Corfo Antofagasta.

### **12.- CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Los postulantes podrán formular consultas a los términos de referencias, a través de un correo electrónico dirigido a [vpizarro@gedes.cl](mailto:vpizarro@gedes.cl)

